

[gerenciaimpacta@universidadean.edu.co](mailto:gerenciaimpacta@universidadean.edu.co)  
Carrera 11 No. 78 - 47 Bogotá D.C  
Cundinamarca, Colombia, Suramérica.



Aceleración y  
Transformación



**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**  
**EAN IMPACTA MUJERES – PRIMERA EDICIÓN**



## Tabla de contenido

1. Presentación.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Dirigida a: .....	4
4. Beneficios del acompañamiento.....	4
5. Compromisos de la empresa acompañada.....	6
6. Modalidad del acompañamiento .....	7
7. Cobertura.....	8
8. Sobre el programa .....	8
9. Requisitos mínimos habilitantes.....	9
10. Criterios de Evaluación.....	12
10.1 Criterios de evaluación .....	12
10.2 Puntaje de empresa.....	12
10.3 Criterios de desempate.....	13
11. Banco de elegibles.....	14
12. Cronograma de la Convocatoria.....	14
13. Mecanismo de Postulación.....	15
14. Causales de rechazo.....	15
15. Aclaración de inquietudes y presentación de observaciones.....	15
16. Cambios en la convocatoria.....	17
17. Aceptación de términos y veracidad.....	17
18. Glosario complementario .....	17
19. Anexos .....	21

## 1. Presentación

Impacta - Emprendimiento Sostenible, es la plataforma que crea y transforma emprendimientos sostenibles, ofreciendo solución a retos de innovación, conexiones de valor, asesoría y acceso a herramientas de tecnología, programas de incubación y aceleración y acceso a financiamiento. A través de estos servicios buscamos consolidar una nueva generación de emprendedores sostenibles, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, consolidar la clase media y financiar emprendimientos sostenibles.

En este proceso ha desarrollado el Programa de acompañamiento Ean Impacta tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores, para crear y potencializar sus iniciativas de emprendimiento que aporten a la transformación positiva del entorno.

Para el cumplimiento de este objetivo, el programa Ean Impacta cuenta con tres fases de acompañamiento, Descubre (pre-incubación), Construye (incubación) y Crece (aceleración) que están enfocadas en la creación y desarrollo de emprendimientos sostenibles para maximizar su capacidad innovadora y de crecimiento, generando valor a nivel ambiental, económico y social.

Integrar la equidad de género en el programa es una prioridad, tanto en el número de mujeres que se acompaña, como en el enfoque basado en la interseccionalidad al reconocer sus particularidades, necesidades y oportunidades de emprender como mujeres considerando sus diversidades. Es por esto que, se ha diseñado una primera edición de Ean Impacta Mujeres, con el apoyo de las organizaciones ClimateKic y Salesforce.

## 2. Objetivo

Acompañar hasta siete (7) empresas a nivel nacional lideradas por mujeres, para superar retos puntuales que impiden el crecimiento e impacto de sus soluciones en desarrollo rural, turismo regenerativo y seguridad alimentaria, a través del acompañamiento y asesoría para responder de manera innovadora y ágil a la vez que se fortalecen los liderazgos empresariales de mujeres y su acción como agentes de cambio.

## 3. Dirigida a:

- a. Mujeres emprendedoras con soluciones de Turismo Regenerativo, Seguridad Alimentaria y/o Innovación para el Desarrollo Rural.
- b. Empresas legalmente constituidas (Mínimo 1 año)
- c. Con Ventas superiores a 50.000 USD en el año anterior.
- d. Ubicadas en Colombia
- e. Que tengan retos en su empresa para escalar su crecimiento e impacto
- f. Solución probada localmente y con visión y alcance global
- g. Emprendedora líder interesada en fortalecer su voz y acción como agente de cambio.
- h. Capacidad de conectividad y asistencia al programa.

## 4. Beneficios del acompañamiento

Las empresas seleccionadas en la presente convocatoria tendrán como beneficios del programa ean impacta mujeres:

- a. Hasta 10 horas de mentoría para desarrollar sus capacidades para escalar su emprendimiento con perspectiva global.
- b. Hasta 6 horas de bolsa de asesoría especializada.
- c. Acceso a 4 entrenamientos
- d. Acceso a entrenamientos y asesoramiento en impacto climático y enfoque de género con ClimateKic.

- e. Acceso a una red de mentoras de Impacta que acompañan el proceso personal y empresarial con perspectivas de género.
- f. Identificación de oportunidades de internacionalización con aliados del programa.
- g. Espacios de relacionamiento con potenciales clientes y aliados para las empresas con resultados destacados y oportunidades de visibilidad y conexiones en eventos y redes vinculadas con su solución.
- h. Potencial conexión con Fondo Impacta para levantamiento de capital.
- i. Espacios de Coworking en Ean Legacy
- j. Ser parte de la red de emprendimiento sostenible de la Universidad ean
- k. Oportunidad de asesoría con áreas técnicas de la Universidad según identificación conjunta de la necesidad.
- l. Acceso a portafolio de beneficios con más de 15 aliados externos.
- m. Participación en Sandbox lab, Club de emprendimiento sostenible de la Universidad ean.

#### **4.1 Portafolio de beneficios con aliados del ecosistema**

Como beneficiario del Programa Ean Impacta, los emprendedores seleccionados podrán hacer uso del portafolio de beneficios, el cual ofrece servicios de aliados externos, tanto gratuitos o con descuento especial. En el portafolio podrán encontrar.

**WWF:** Acceso a Programa Juntos es posible para el fortalecimiento de los equipos en el componente de sostenibilidad.

**Calificadas:** Acceso premium a la aplicación para el desarrollo de habilidades de comunicación y oratoria con enfoque de género.

**Tienda nube:** Acceso a contenidos de e-commerce y descuento en acceso a la plataforma.

**AWS:** Créditos para acceder a recursos que ayudan a las startups a construir, crecer y escalar en materia tecnológica

**Velocity:** Descuento de 80% durante el primer año de servicio. Y acompañamiento en el desarrollo de estrategia logística

**Singular:** Asesoría financiera

**Rojas Conde Abogados:** Acompañamiento jurídico en contratos comerciales, asuntos laborales, registro de marca y gobierno corporativo.

## 5. Compromisos de la empresa acompañada

Cada empresa que resulte seleccionada en la presente convocatoria debe asumir el compromiso de participar proactiva y comprometidamente de los beneficios descritos en el numeral cuatro (4) de la presente convocatoria.

En caso de que la empresa no cumpla con lo definido en la carta de compromiso podrá ser condicionado por la coordinación del programa.

El condicionamiento implica a la empresa asumir el compromiso de ajustar su dedicación al acompañamiento y asegurar el desarrollo del plan de trabajo en el periodo que se establece en el seguimiento.

Una vez finaliza el periodo, se verifica por parte de la coordinación el cumplimiento del condicionamiento, si se identifica el compromiso para el logro de los resultados establecidos la empresa continuará en acompañamiento, en caso contrario podrá ser retirada del programa.

Dicha terminación se realizará bajo un documento formal donde se notifique a la empresa, la relación del proceso, su desempeño y la razón por la cual se le retira del programa. Esto, como parte de la trazabilidad del proceso tanto para la empresa, así como para el programa.

### **5.1 Actualización de información de seguimiento y medición.**

A ser seleccionado por el Programa, el emprendedor se compromete a mantener actualizada la información relacionada con el proceso y con las métricas a nivel económico, social y ambiental que dan cuenta de su evolución, durante y después del programa de acompañamiento.

## **6. Modalidad del acompañamiento**

La modalidad de acompañamiento es Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT) de la Universidad ean, la cual permite que los entrenamientos, asesorías y mentorías se desarrollen en esquemas de interacción en tiempo sincrónico entre los emprendedores y sus mentores y asesores apoyados en tecnologías de la información y las comunicaciones.

En caso de que las fundadoras de la empresa seleccionada residan en Bogotá y/o estén interesados en asistir de manera presencial a las actividades podrán hacerlo en las instalaciones en la ciudad de Bogotá que la Universidad ean disponga para cada actividad.

Algunas actividades, como las de relacionamiento, podrán desarrollarse de manera presencial, lo cual se acordará entre la coordinación de la fase y la empresa.

## 7. Cobertura

El acompañamiento será brindado a empresas constituidas en Colombia, sus fundadores y equipo de trabajo podrán encontrarse en cualquier ubicación geográfica con acceso permanente a internet.

En caso de que la empresa resulte seleccionada, sin importar su ubicación geográfica, deberá garantizar su asistencia y participación virtual a las diferentes actividades del acompañamiento.

## 8. Sobre el programa

El programa busca que cada empresa seleccionada encamine sus acciones para atender retos de crecimiento asociados con:

- Softlanding
- Inversión
- Finanzas
- Crecimiento
- Impacto
- Identidad de marca, narrativa y pitch
- Liderazgo y gestión.

### Etapas del programa

- a. Diagnóstico:** Análisis de las áreas claves de la empresa para determinar necesidades de nivelación, mapa de riesgos a mitigar y plan de fortalecimiento de la empresa.
- b. Plan de trabajo:** Establecimiento del sistema interno de Key Performance Indicators (KPI) en cada una de las áreas clave de la empresa en donde se identifican retos de escalamiento y la definición de una estrategia que permita lograr los drivers de crecimiento asociados al plan.
- c. Acompañamiento:** Periodo donde los empresarios ejecutan el plan de trabajo con la ayuda de la mentora y asesores estratégicos

**d. Cierre:** Valoración de resultados del proceso de cada empresa y definición de acciones post-acompañamiento.

### Eventos de visibilidad

En el marco del presente programa se adelantará eventos que tiene el objetivo de aumentar la exposición, participación y conexiones de valor para las mujeres emprendedoras seleccionadas dentro del ecosistema emprendedor, y sensibilizarlo al reconocimiento de las necesidades de escalamiento en el emprendimiento femenino en los sectores de Turismo, desarrollo rural y seguridad alimentaria.

## 9. Requisitos mínimos habilitantes

Las empresas interesadas en participar del proceso de selección deben cumplir los siguientes requisitos:

Tipo	Requisito	Soporte
<b>Empresa de desarrollo rural, seguridad alimentaria y turismo regenerativo.</b>	Ser un emprendimiento sostenible que ofrezca una solución relacionada con innovación para el desarrollo rural, seguridad alimentaria y turismo regenerativo.	Respuesta en el formulario
<b>Jurídico</b>	Es una empresa formalmente constituida como persona jurídica en Colombia como mínimo desde el 1 de agosto de 2023	Adjuntar el certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días.

<b>Jurídico</b>	La empresa cuenta con registro mercantil vigente, mínimo renovación de 2024.	Adjuntar el certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días.
<b>Jurídico</b>	La empresa no se encuentra en proceso de liquidación	Respuesta en el formulario
<b>Equipo de trabajo con liderazgo femenino</b>	La empresa cuenta con mínimo dos personas dedicadas a la operación y su equipo fundador tiene participación y liderazgo femenino cuenta con una emprendedora líder con interés y potencial para fortalecer su agenciamiento del cambio.	Respuesta en el formulario y carta de compromiso de los integrantes del equipo
<b>Sostenibilidad</b>	La empresa ha identificado su impacto en la sostenibilidad, identificando un balance entre las tres dimensiones: social, ambiental y económico, que genera su actividad sobre sus grupos de interés y su entorno	Respuesta en el formulario de aplicación
<b>Escalabilidad</b>	La empresa identifica un reto para escalar su crecimiento.	Respuesta en el formulario

<b>Financiero</b>	La empresa cuenta con registros contables en correspondencia con la normatividad colombiana vigente	Estados financieros a 31 de diciembre de 2022 debidamente avalados por contador público. En caso de ser una empresa constituida en el 2022 se deben presentar los Estados financieros de constitución.
<b>Modelo de negocio</b>	El modelo de negocio ha sido validado y ha permitido la generación de ingresos a la empresa, al menos en seis (6) meses entre enero 2024 y agosto del 2024. La sumatoria de estas ventas del año inmediatamente anterior corresponde alcanzar como mínimo 50.000 dólares.	Soportes como facturas y/o contratos
<b>Modelo de negocio</b>	Un modelo de ingresos basado en la venta recurrente de un producto o servicio.	Soportes como facturas y/o contratos en donde se evidencian ventas recurrentes de un mismo producto o servicio.

<b>Innovación</b>	<p>La empresa tiene capacidad de identificar su diferencial frente a las soluciones disponibles en el mercado bien sea a partir del componente tecnológico de su(s) producto(s) y/o servicio(s) o a través de su modelo de negocio o procesos.</p> <p>Entiéndase tecnología como el conocimiento aplicado. Por ejemplo y sin limitarse: una metodología, incorporación hardware y/o software, mecanismos, aparatos, herramientas y similares.</p>	Respuesta a formulario
<b>Entrevista</b>	Participar de una entrevista corta (virtual o presencial) con el equipo coordinador del Programa para revisar conjuntamente el cumplimiento de todos los criterios.	

## 10. Criterios de Evaluación

### 10.1 Criterios de evaluación

Las empresas que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluadas a través de una entrevista ante un panel de selección en los siguientes criterios:

### 10.2 Puntaje de empresa

El puntaje de cada empresa por criterio se calculará con el promedio

de las evaluaciones otorgadas por cada integrante del panel.

La calificación de cada empresa se generará con la sumatoria de los puntajes en cada criterio de evaluación.

En caso de que la empresa no participe en la entrevista de evaluación:

- a) con todos los integrantes del equipo y/o al menos uno de los fundadores postulados de la empresa
- b) en el horario programado de acuerdo con el cronograma de la presente convocatoria

Obtendrá como puntaje cero (0) salvo casos de fuerza mayor en los cuales se procederá a la correspondiente reprogramación previa a la fecha de publicación de resultados definida en el cronograma de la convocatoria.

La Universidad ean se reserva el derecho de seleccionar a las empresas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes.

### **10.3 Criterios de desempate**

En caso de empate en el puntaje entre una o más empresas, se asignará la posición inicial de desempate a aquella empresa que presente un mayor puntaje en el criterio de sostenibilidad. De continuar con el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquella empresa que haya enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado para tal fin en la plataforma: <https://impacta.universidadean.edu.co/>

## 11. Banco de elegibles

El puntaje obtenido por cada empresa se publicará organizado de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellas empresas que obtengan un puntaje igual o superior a 500 puntos.

Las empresas con puntaje mayor a 500 conformarán el banco de elegibles para el acompañamiento. El equipo de evaluadores analizará las empresas del banco de elegibles y seleccionará para acompañamiento a aquellas que consideren están en capacidad para recibir el acompañamiento.

Para el inicio del acompañamiento requiere que la empresa firme una carta de compromiso con Impacta – Emprendimiento Sostenible.

## 12. Cronograma de la Convocatoria

A continuación, se relaciona el cronograma proyectado de la fase, el cual está sujeto a actualización:

Actividad	Fecha
<b>Apertura de la convocatoria</b>	6 de agosto de 2024
<b>Solución de inquietudes</b>	6 de agosto al 10 de septiembre 2024
<b>Cierre de convocatoria</b>	10 de septiembre del 2024
<b>Subsanación de documentos</b>	10 al 12 de septiembre del 2024
<b>Proceso de selección de postulantes</b>	13 y 14 de septiembre del 2024
<b>Publicación de seleccionados banco de elegibles</b>	16 de septiembre de 2024

### 13. Mecanismo de Postulación

Únicamente serán consideradas las postulaciones a través del formulario de la convocatoria disponible en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

Este formulario incluye la respuesta a preguntas y adjuntar los anexos necesarios para la validación de cumplimiento de los requisitos y para la evaluación de cada empresa.

No serán consideradas como postuladas aquellas empresas que no envíen completa su inscripción en la plataforma, diligenciando el formulario y haciendo clic en “Enviar postulación” ni aquellas que envíen su información por un mecanismo diferente a la plataforma.

En el caso de presentarse alguna incidencia u error en el diligenciamiento o finalización del formulario, por favor tomar una captura de pantalla del error presentado y enviarlo junto con el nombre de la empresa al correo electrónico [aceleración@universidadean.edu.co](mailto:aceleración@universidadean.edu.co).

### 14. Causales de rechazo

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a.** Tener vínculos de hasta tercer grado de consanguinidad o tercero de afinidad con algún directivo o colaborador de la Universidad ean.
- b.** La inclusión de un fundador en más de una postulación finalizada, es decir más de una empresa.
- c.** Empresas con productos o servicios que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).

- d.** Empresas que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos habilitantes descritos que hayan sido requeridos en subsanación y no lo realicen de manera correcta o de forma extemporánea.
- e.** En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Universidad ean podrá, en cualquier momento,
- f.** solicitar aclaraciones para lo cual fijará el término del cual la emprendedora deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- g.** Haber tenido durante el último año contado desde la fecha de postulación al programa Ean Impacta, una sanción disciplinaria en firme en caso de ser estudiante activo o egresado de la Universidad ean.
- h.** No estar a paz y salvo con la Universidad ean en todo concepto.
- i.** No presentar la documentación para que la fase pueda realizar un estudio de debida diligencia en temas contractuales y disciplinarios.

## **15. Aclaración de inquietudes y presentación de observaciones**

Las inquietudes, preguntas u observaciones, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, a la dirección correo [aceleracion@universidadean.edu.co](mailto:aceleracion@universidadean.edu.co) indicando en el asunto "Consulta y/u Observación (según sea el caso): Convocatoria Ean Impacta Mujeres" en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

## 16. Cambios en la convocatoria

La Universidad ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicará(n) adenda(s) actualizando el documento. Es responsabilidad de las empresas interesadas y/o postuladas, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos

## 17. Aceptación de términos y veracidad

Con la postulación a la presente convocatoria, las empresas aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta. Así mismo, el representante legal de la empresa declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

*Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los responsables por parte de la empresa en la postulación a esta convocatoria son de sus exclusivos cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a la Universidad ean.*

## 18. Glosario complementario

**a. Sostenibilidad:** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad ean es una cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la

naturaleza para la gente e impulsando estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

- b. Emprendimiento sostenible:** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad ean son iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.
- c. Emprendedor/a sostenible:** De acuerdo con la Política de Sostenibilidad y Emprendimiento Sostenible de la Universidad ean es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.
- d. Impacto:** De acuerdo con los estándares *GRI Global Reporting Initiative* es el efecto que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente y/o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución (positiva o negativa) al desarrollo sostenible. Y puede hacer referencia a impactos positivos, negativos, reales, potenciales, directos, indirectos, a corto plazo, a largo plazo, intencionados o no intencionados.
- e. Emprendimiento social:** iniciativas que impulsan soluciones a problemas sociales, que generan valor social a través de: la disminución de las desigualdades, ampliar escenarios de inclusión, fortalecer la participación y la gobernanza, reconstruir el tejido social y su interrelación con los territorios. Requieren de una actuación articulada para incidir y potenciar

transformaciones de manera sistémica.<sup>1</sup>

**f. Emprendimiento climático:** es considerado como uno de los marcos habilitantes más importantes que necesita el planeta para acelerar procesos de adaptación, mitigación y gestión del riesgo a través de acciones innovadoras en diferentes dimensiones de la sostenibilidad. El emprendimiento climático, es entonces **una cualidad de un emprendedor sostenible** que busca aportar a la acción climática para conducir transformaciones sociales, ecológicas y económicas positivas a diferentes escalas. Este foco de emprendimiento debe:

- a. propiciar la **justicia ambiental y climática** en un mundo que cambia constantemente,
- b. conducir a acciones dirigidas a la **adaptación y la mitigación** del cambio climático con un enfoque territorial y sectorial,
- c. disminuir las **huellas ecológicas** acumuladas, incluyendo las huellas de carbono, hídrica y de esclavitud; y, por último
- d. dirigir ajustes institucionales a través de la **innovación tecnológica y social**. Un emprendedor climático está llamado a buscar un balance entre generar un **modelo de negocio viable y lograr un impacto significativo** que se vea reflejado en la realidad, este resultado se logra a partir de encontrar el balance en tres dimensiones:

---

<sup>1</sup> "Los emprendimientos sociales están destinados a impulsar transformaciones sociales y dichos empresarios actúan simultáneamente para abordar casos particulares de problemas y

problemas sociales y potenciar el progreso transformacional en todo el sistema. También hoy en día, parece haber una fuerte aspiración de combinar las diversas capacidades actuales de redes sociales de la Tecnología de la Información (TI) para construir redes a través de todos los sectores y límites topográficos". (p. 3) "El emprendimiento social puede ser visto como un procedimiento de generación de valor mediante la integración de recursos de formas novedosas. Estos arreglos de recursos se proponen principalmente para descubrir y explotar oportunidades para producir valor social motivando el cambio social o satisfaciendo las necesidades sociales. El emprendimiento social puede considerarse como un proceso que implica la contribución de servicios y productos, pero también puede denotar la creación de nuevas organizaciones. (p.5)

Gandhi, T. & Raina, R. (2018). Social entrepreneurship: the need, relevance, facets and constraints. Journal of Global Entrepreneurship Research, 8(1), 1-13.

- i. una tecnología correcta que permita lograr un impacto eficiente y escalable,
  - ii. un modelo económico que haga la solución competitiva, evitando efectos secundarios negativos en la cadena de valor,
  - iii. lograr un cambio significativo en el comportamiento de las personas que pueda ser replicado.
  
- g. Enfoque interseccional:** Según la política de diversidad e inclusión de la Universidad ean es el reconocimiento de la diversidad como parte
  - a. esencial de la individualidad de los seres humanos, en tanto permite develar los entrecruzamientos de distintas relaciones de poder y dominación en las identidades y las experiencias subjetivas, individuales y colectivas; al tiempo que hace visibles posiciones de sujeto ocultas o silenciadas por los modos binarios de pensar y percibir
  - b. el mundo social.
  
- h. Equidad.** Según la política de diversidad en inclusión de la Universidad ean es el establecimiento de procesos de inclusión que garanticen condiciones igualitarias acordes a las características y necesidades particulares de los diferentes grupos poblacionales.
  
- i. Turismo Regenerativo:** Servicios y procesos asociados al turismo que fortalecen la biodiversidad, la diversidad cultural y la interculturalidad en el territorio, promoviendo liderazgos locales y potenciando las economías propias desde la innovación.
  
- j. Seguridad Alimentaria:** Según la FAO se refiere al estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización

biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

- k. Innovación para el desarrollo rural:** Siguiendo la definición de la FAO (2017) sobre innovaciones para el desarrollo rural sostenible Todo tipo de desarrollos sociales, culturales y/o tecnológicos que permitan ofrecer soluciones centradas en dar un uso social y económico a nuevos productos, procesos y formas de organización para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo económico, y la conservación de los ecosistemas.

## 19. Anexos

- a) Anexo 1.- Carta de compromiso
- b) Anexo 2.- Acuerdo de confidencialidad